



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**LUIS A. ROSARIO QUILES
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO**

PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-RV-2017-0003;
CEPR-RV-2017-0005

ASUNTO: Revisión/ objeción facturas

ORDEN

En torno al escrito de revisión presentado el 12 de julio de 2017 por la parte querellante, se considera el mismo como una enmienda a la solicitud original de revisión para incluir la objeción de los cargos impugnados correspondiente a la factura de julio de 2017. Tenga **10 días** la querellada Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico para exponer su posición.

En San Juan, Puerto Rico a 13 de julio de 2017.


Ariel O. Caro Pérez
Oficial Examinador

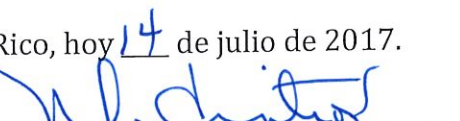
CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador Lcdo. Ariel O. Caro Pérez el 14 de julio de 2017 y que copia de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2017-0003 fue notificada mediante correo electrónico a: c-aquino@aepr.com, juphoff1076@aepr.com, y luisantoniorosario15@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico
Lcdo. Carlos M. Aquino Ramos
Lcdo. John A. Uphoff Figueroa
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Luis A. Rosario Quiles
C/Riera #518 Apto. 6
Santurce, P.R. 00909

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 14 de julio de 2017.


María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria